

COMUNICADO

Señores Directores(as) de las IIEE Públicas y Privadas, del ámbito de la UGEL 02 se les recuerda que deben registrar y remitir el Censo Escolar mediante el módulo “Resultado del Ejercicio Educativo 2015”. El incumplimiento podría acarrear procesos administrativos disciplinarios para las IIEE públicas y multas innecesarias para las IIEE privadas.

Revisar el OM. N° 012-2016-MINEDU/DUGEL 02-APP/EEM en el link de documentos oficiales y verificar en el anexo adjunto si su IE se encuentra en el listado a fin de subsanar en el plazo indicado.



S.M.P., 15 de enero de 2016



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02